RESOLUCIÓN No. 010673 DE 2023

"Por medio de la cual se adjudica un contrato en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No SAMC-ANT-CSS-00032-2023"

La Subdirectora del Centro de Servicios de Salud, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Antioquia, nombrada mediante la Resolución Nº 1727 del 05 de octubre de 2018 y acta de posesión Nº 205 del 08 de octubre 2018, expedida por la Secretaria General del D.C, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en uso de las facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución 54 de 2018, la Resolución 69 de 2014 y el Art. 27 del Decreto 249 de 2004

CONSIDERANDO:

1. Que el Centro de Servicios de Salud, del SENA regional Antioquia, requiere contratar mediante proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de que trata la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, cuyo objeto es: "*5_9401_1026 Adecuación y/o mantenimiento de la placa polideportiva como ambiente de formación para los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena el Pomar*".
2. Que el 05 de octubre de 2023 El Centro de Servicios de Salud-CSS- del SENA, Regional Antioquia publicó en el SECOPII, Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5032806&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos; cuyo objeto es: "5_9401_1026 Adecuación y/o mantenimiento de la placa polideportiva como ambiente de formación para los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena el Pomar", amparado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($162'313.207), con cargo al CDP Nº8323 del 11 de agosto de 2023.
3. Que de acuerdo con la modalidad de selección se realizó, inscripción en el respectivo plan anual de adquisiciones de la entidad, el estudio previo y estudio de mercado con sus respectivos anexos, así como la solicitud de pre cotización publicada en SECOP II, en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4858502&isFromPublicArea=True&isModal=False
4. Que para el cumplimiento de la misión institucional y el desarrollo oportuno y eficaz de sus funciones y objetivos, El Centro de Servicios de Salud en la subsede el Pomar es necesario realizar actividades de mantenimiento y adecuaciones que logren garantizar que existan condiciones físicas óptimas de las edificaciones, en las que se imparte la formación. Debido al uso continuo de la infraestructura se hace necesario el mantenimiento y la adecuación de esta subsede.

 En atención con el alcance es requerido el mantenimiento de la placa polideportiva de la subsede el pomar en donde se imparte formación a los aprendices.
5. Que los avisos fueron publicados en las siguientes fechas: 05 de octubre de 2023.
6. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 18 de octubre de 2023 hasta el 23 de octubre de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación y presentaran observaciones.
7. Que los interesados en el Proceso de Contratación DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-ANT-CSS-00032-2023 presentaron manifestación de interés según consta el SECOPII como puede constatarse en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5077429&isFromPublicArea=True&isModal=False
8. Que los interesados en el Proceso de Contratación DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°SAMC-ANT-CSS-00032-2023 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas de manera oportuna por escrito y publicada en el SECOPII como puede constatarse en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5102575&isFromPublicArea=True&isModal=False

"Por medio de la cual se adjudica un contrato en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No SAMC-ANT-CSS-00032-2023"

Que una vez vencido el plazo para presentar propuestas, a través del SECOP II, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NIT/CC	VALOR PROPUESTA
PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S	901.557.510-4	$ 145.757.135
OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S	901.311.100-1	$ 160.102.600

Que a las mismas se le hicieron requerimientos de subsanación, de acuerdo con el cronograma establecido en el SECOP II, de los cuales, dieron respuesta en los tiempos establecidos, que vencía el día 07 de noviembre de 2023, y hasta antes de adjudicar el contrato, lo anterior según consta en acta informe definitivo de evaluación en el consta de subsanación de requisitos, del comité evaluador designado, del día 11 de septiembre de 2023.

Que de conformidad con lo anterior, en la misma acta de informe definitivo de evaluación, el Comité Evaluador, con los proponentes HABILITADOS se llevó a cabo la calificación de las propuestas arrojando el siguiente resultado:

FACTOR	PUNTAJE	PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S	OBRAS CIVILES Y SERVICIOS TOSCANA MG S.A.S
CALIDAD	49,50	49,50	0
OFERTA MÁS ECONÓMICA	40,25	40,25	0
INDUSTRIA NACIONAL	10	0	10
EMPRENDIMIENTO MUJERES	0,25	0,25	0
TOTAL	**100**	**90**	**10**

Que de acuerdo con el anterior resultado, el Comité Evaluador, recomendó adjudicar el contrato al proponente PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S con NIT. 901.557.510-4, representada legalmente por FRANCISCO ANTONIO GIL MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía 70.119.331 de Medellín-Antioquia, teniendo en cuenta que resultó habilitado y que quedó en el primer orden de elegibilidad, al obtener 90 puntos en los factores ponderables, se acepta su oferta por valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($145.757.135), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que la ordenadora del gasto, subdirectora del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, mediante el presente acto administrativo acepta la anterior recomendación.

Que en virtud de todo lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el contrato en el proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-ANT-CSS-00032-2023, al proponente PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S con NIT. 901.557.510-4, representada legalmente por FRANCISCO ANTONIO GIL MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía 70.119.331 de Medellín-Antioquia, o quien haga sus veces; con las siguientes condiciones:

i) Objeto: "5_9401_1026 Adecuación y/o mantenimiento de la placa polideportiva como ambiente de formación para los aprendices del Centro de Servicios de Salud Sena el Pomar".

1. Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía
2. Cronograma acorde mediante Plataforma SECOP II

RESOLUCIÓN No. 010673 **DE 2023**

"Por medio de la cual se adjudica un contrato en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No SAMC-ANT-CSS-00032-2023"

Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la plataforma del SECOPII LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5032806&isFromPublicArea=True&isModal=False

Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de hasta CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($145.757.135) incluido el IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal CDP N°8323 del 11 de agosto de 2023, expedido por el Despacho de la Regional Antioquia.

Artículo 2. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en la página web del SECOP II Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5032806&isFromPublicArea=True&isModal=False

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín – Antioquia, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2023.

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud

Proyectó: Catalina Ossa Ortega -Contratación Bienes y Servicios CSS

Vo.Bo: Ana María Jaramillo Mesa -Jurídico CSS